



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGEL		SALCEDO	GOMEZ

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$33.600.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$33.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CUOTA ALIMENTARIA	\$12.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor


2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



ANGEL SALCEDO GOMEZ

Avenida 89 # 19-20 Diamante 2 tercera etapa
Torre 6 Apto 501, Bucaramanga
Cel : 3165015975
Email : salcedogomezangel@gmail.com



ESTUDIOS

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1980
HAVANA-CUBA | LICENCIADO EN CULTURA FISICA
Instituto Superior de Cultura Fisica Manuel Fajardo |
| 1987
HAVANA-CUBA | POSTGRADO EN FUNDAMENTACION CIENTIFICO METODOLOGIA DE LA EDUCACION DE LAS CUALIDADES FISICAS EN ATLETISMO
Instituto Superior de Cultura Fisica Manuel Fajardo |
| 1991
HAVANA-CUBA | MAGISTER EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
Instituto Superior de Cultura Fisica Manuel Fajardo |
| 1987
HAVANA-CUBA | DOCTOR EN CIENCIAS
Academia de Ciencias de CUBA |

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

"SEMINARIO Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO LANZAMIENTO DE JABALINA", ASISTENTE, IAAF ATHLETICS, realizado en Santa Fe, Argentina, desde el 30 de Marzo al 8 de Abril de 2008.

"DIPLOMADO en CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE", Asistente, Escuela Nacional del Deporte, Barrancabermeja, duración 160 horas, Mayo 31 a Diciembre 17 de 1999.

"IV JORNADA NACIONAL DE CIENCIAS APLICADAS A LA CULTURA FÍSICA" PONENTE, Instituto Superior de Cultura Fisica Manuel Fajardo, Havana, CUBA, del 20 al 22 de Noviembre de 1987.

"DIPLOMADO en ADMINISTRACION Y ORGANIZACIÓN DEPORTIVA", ASISTENTE, Universidad Cooperativa de Colombia, Barrancabermeja, duración de 80 horas.

EXPERIENCIA LABORAL

2022 <i>santander</i>	INDERSANTANDER ENTRENADOR DE LANZAMIENTO ✓
2021 <i>santander</i>	INDERSANTANDER ENTRENADOR DE LANZAMIENTO ✓
2019 <i>santander</i>	INDERSANTANDER ENTRENADOR DE LANZAMIENTO ✓
2018 <i>santander</i>	INDERSANTANDER ✓ ENTRENADOR DE LANZAMIENTO
2019 <i>Bogota,</i> COLOMBIA	COLDEPORTES ENTRENADOR NACIONAL DE LANZAMIENTO †
2016 <i>Bogota,</i> COLOMBIA	COLDEPORTES ENTRENADOR NACIONAL DE LANZAMIENTO (OLIMPICOS 2016 RIO DE JANEIRO) †
2012-2015 <i>Bucaramanga</i>	INDERSANTANDER COORDINADOR DE ALTO RENDIMIENTO, DIRECTOR TECNICO DE XX JUEGOS NACIONALES 2015 Y ENTRENADOR DE LANZAMIENTO
2011 <i>Medellin,</i> COLOMBIA	FEDELIAN ENTRENADOR DE ATLETISMO ✓
2010 <i>Medellin,</i> COLOMBIA	INDERANTIOQUIA ASESOR DEL DEPARTAMENTO, METODOLOGO ✓
1996-2008 <i>Barrancabermeja,</i> COLOMBIA	INSTITUTO DEL DEPORTE DE BARRANCABERMEJA INDERBA ✓ DIRECTOR EJECUTIVO Y COORDINADOR DE DEPORTE
1994-1996 <i>Barrancabermeja,</i> COLOMBIA	JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTE ✓ DIRECTOR TECNICO Tareas realizadas: Coordinador técnico de barrancabermeja

REFERENCIAS LABORALES

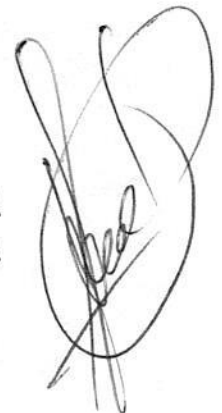
VALENTIN GAMBOA
FEDERACION DE ATLETISMO COLOMBIANA
JEFE DE ENTRENADORES
Teléfono: 3132395272

RESULTADOS DEPORTIVOS

- La primera mujer latinoamericana en obtener oro y record olimpico y primera medalla de oro para cuba
- 2 medallas en mundiales de atletismo
- 3 medallas en copa del mundo
- 3 record mundiales juveniles
- 4 medallas en universiadas
- 10 medallas en panamericano
- 20 medallas centroamericanos
- 6 medallas iberoamericanos
- 10 medallas suramericanos
- 10 medallas en bolivariano
- 4 medallas oldesur
- 2 campeones juveniles suramericanos y la paticipacion en las olimpiadas juveniles
- En colombia he clacificado 3 deportista a las olimpiadas y en 2016 se obtuvo el 9 puesto en el lanzmiento de jabalina
- Un tecer lugar panamericano en los juegos universitarios Colombia segundo lugar en el campeonato mundial sub 20 cali 2022

Algunos de los resultados de mis deportistas

MARIA CARIDAD COLON	71.02 mts	JABALINA CUBA
MAYRA VILA MACHADO	71.02 mts	JABALINA CUBA
MARGARIRA GRACIA	68.44 mts	JABALINA CUBA
ISEL LOPEZ	68.40 mts	JABALINA CUBA
ELIZABETH GONZALES	67.70 mts	JABALINA CUBA
HERMINIA BOUZA	67.84 mts	JABALINA CUBA
ANA NUÑEZ	64.60 mts	JABALINA CUBA
JUAN JARVIS	87.30 mts	JABALINA CUBA
RAMON GONZALES	84.38 mts	JABALINA CUBA
DIONISIO QUINTANA	84.20 mts	JABALINA CUBA
HECTOR VINEN	83.00 mts	JABALINA CUBA
ANTONIO GONZALES	83.25 mts	JABALINA CUBA
NORALDO PALACIOS	79.96 mts	JABALINA COLOMBIA
FLOR DENIS	63.79 mts	JABALINA COLOMBIA
DIANA RIVAS	55.44 mts	JABALINA COLOMBIA
DAYRON MARQUEZ	82.79mts	JABALINA COLOMBIA
ARLEY IBARGUEN	80.10 mts	JABALINA COLOMBIA
ANGELA RIVAS	18.27 mts	BALA COLOMBIA
SANDRA LEMUS	18.24 mts	BALA COLOMBIA
ERICK BARBOSA	73.01 mts	MARTILLO JUVENIL COLOMBIA
CAROLINA ULLOA	65.86 mts	MARTILLO JUVENIL COLOMBIA
VALENTINA BARRIOS	57.89 mts	JABALINA SUB 20





REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

El Rector del Instituto Superior de Cultura Física Manuel Tizabi

en uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta del Decano de la Facultad, expide el presente Diploma de

Licenciado en Cultura Física

a favor de **Angel Salcedo Gómez**

en atención a que el mismo ha cumplido los requisitos establecidos para los estudios de la especialidad y ha realizado los ejercicios correspondientes para la culminación de los mismos, el día dieciseis de Julio de mil novecientos ochenta.

En testimonio de lo cual, se suscribe en la Ciudad de La Habana, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta.

Qui yd. S. Romo

L. E.
Rector

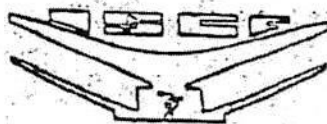
Refrendado:

Don X. L. G.
Secretario General

Registrado al folio 81
Anexo al folio 13

número 197
número 76

del libro correspondiente a la Secretaría de este Centro de Educación Superior
del libro correspondiente a la Facultad de Curso para Trabajadores



Instituto Superior de Cultura Física
"Manuel Fajardo"


CERTIFICADO
DE EVALUACION DE CURSO DE POSTGRADO

El compañero (a)

ANGEL SALCEDO GOMEZ

Ha aprobado con una evaluación de EXCELENTE
el Curso de Postgrado FUNDAMENTACION CIENTIFICO METODOLOGIA
DE LA EDUCACION DE LAS CUALIDADES FISICAS EN ATLETISMO.
Con un total de 40 horas, que se inició el día 29 del mes
de OCTUBRE de 19 86 y finalizó el día 9 del mes
de ENERO de 19 87 aprobado por el Ministerio de
Educación Superior.

Dado en C. DE LA HABANA del día 18 del mes
de FEBRERO de 19 87.


Profesor del Curso

Folio del M.E.S. No. 118



- 5 NOV. 1987

El Sucrito Notario Primero del
Círculo de Barracobermeja, da
fe de que la presente fotocopia
es igual en su contenido al original que ha
tenido a la vista.





REPÚBLICA DE CUBA

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA FISICA
"Manuel Fajardo"

En uso de las facultades que le están conferidas expide el presente título de

MAGISTER EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

por de:

ANGEL SALCEDO GÓMEZ

atención a que el mismo ha satisfecho los requisitos correspondientes al programa de estudios establecido.

testimonio de lo cual y para que surta todos los efectos legales procedentes,

autoriza y suscribe este título en **CIUDAD HABANA**

5 días de **ENERO** de 199**1**

Rector

Secretario

el cual es el ratificado por el Ministro de Educación Superior de Cuba en su Resolución **10/17** e inscrito en el libro de registro de títulos de Maestría de ese organismo.

Director de Educación de Postgrado

registrado al folio **928**

número **848** del libro de la Secretaría de la institución que otorga

registrado al folio **80**

número **4415** del libro del Ministerio de Educación Superior



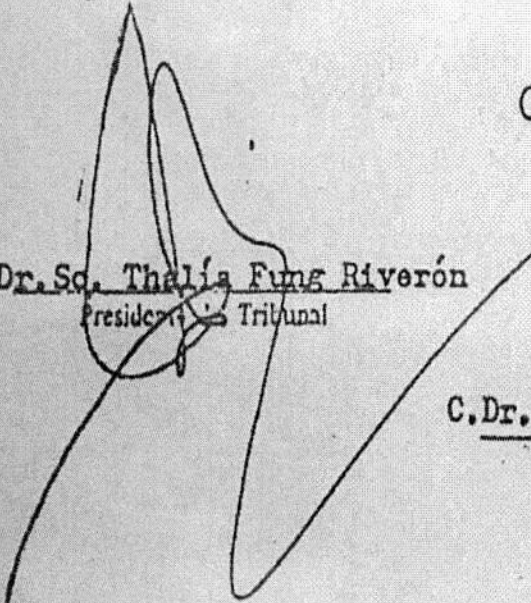
ACADEMIA DE CIENCIAS DE CUBA

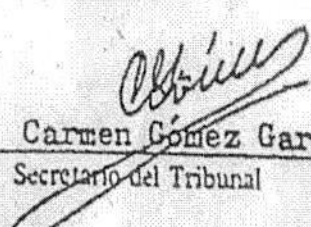
LA COMISION DE GRADOS CIENTIFICOS

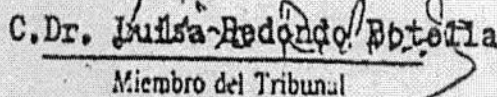
certifica que el aspirante : ANGEL SALCEDO GOMEZ

ha aprobado el examen Estatal de Doctor en Ciencias de acuerdo a las normas establecidas por la comisión Nacional de Grados Científicos, de la República de Cuba.

Ciudad de la Habana, 25 de setiembre de 1987


Dr. Sc. Thalia Fung Riverón
Presidente del Tribunal


C. Dr. Carmen Gómez García
Secretario del Tribunal


C. Dr. Luisa Redondo Botella
Miembro del Tribunal



Asociación Internacional de Federaciones Atléticas



CERTIFICADO

ANGEL SALCEDO GÓMEZ

HA ASISTIDO AL

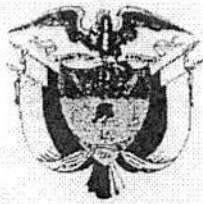
**Seminario y Campamento de Entrenamiento
"Lanzamiento de la Jabalina"**

REALIZADO EN CRD - SANTA FE - ARGENTINA

Desde el 30 de Marzo al 8 de Abril de 2008

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lamine Diack', written in a cursive style.

**LAMINE DIACK
PRESIDENTE DE LA IAAF**



La Escuela Nacional del Deporte
Certifica que

Angel Salcedo Gómez

C.C. 258.616 de Extranjería

participó en el Diplomado

CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE

Intensidad Horaria: 160 Horas

Dictado en Barrancabermeja, de Mayo 31 a Diciembre 17 de 1999

Rector Escuela Nacional del Deporte

Director Inderba



Comité Interinstitucional del Deporte

CERTIFICAN QUE:

Angel Salcedo

Asistió al DIPLOMADO en ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DEPORTIVA

Con una duración de 160 horas
- 5 NOV. 1999

El Sucrito Notario Primer Circulo de Barrancabermeja da fe de que la presente fotocopia es igual en su contenido al original que ha tenido a la vista

Econ. Fernando José Mosquera Zuñiga
Director U.C.C. Barrancabermeja

EL NOTARIO PRIMERO
REPUBLICA DE COLOMBIA
CIRCULO PRIMERO
BARRANCABERMEJA
NOV 17 1999

Ing. Holmes Camacho Rojas
Presidente C.I.D.

IV JORNADA NACIONAL
DE CIENCIAS APLICADAS
A LA CULTURA FISICA

INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA FISICA
"MANUEL FAJARDO"
NOVIEMBRE 20, 21 y 22 de 1987

se otorga el presente

CERTIFICADO

A: ANGEL SALCEDO POZAS

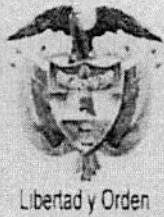
Como: PONENTE

Antonió Pozas Ramos

Ing. Antoniό Pozas Ramos
Rector

- 5 NOV. 1987
El Sucrito Notario Primero de
Circulo de Barrancabermeja, se
fé de que la presente fotocopia
es igual en su contenido al
ginal que ha sido a la vista
EL NOTARIO PRIMERO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: SANCHEZ GOMEZ CONSTANZA LUCIA
(Has been signed by - Acte signé par)

Actuando en calidad de: CONSUL (E)
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

Lléva el sello/estampilla de: MISIONES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de / timbre de)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At - A)

El: 9/1/2015 9:05:40 a.m.
(On - Le)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACION
(By - Par)

No: L2PJB9549880
(Under Number - Sous le numéro)

Nombre del Titular: ANGEL SALCEDO GOMEZ
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE CALIFICACIONES PREGRADO
LICENCIADO EN CULTURA FISICA
(Type of document - Type de document)

Número de hojas: 2
(Number of sheets - Nombre de feuilles)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

The authenticity of this document can be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de ce document peut être vérifiée en consultant le registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones





MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
10-176-108
Fecha de registro
22-Ene-2008

CERTIFICADO DE REGISTRO DE OBRA LITERARIA INEDITA

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y apellidos **ANGEL SALCEDO GOMEZ**
No de identificación CE **258616**
Nacional de **CUBA**
Dirección **AV 89 19 - 20 TORRES DEL DIAMANTE II T.6 APTO 501**
Ciudad **BUCARAMANGA**

2. DATOS DE LA OBRA

Título original **TEORIA Y METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y LA EDUCACION FISICA**

Fecha de creación **2007**

CLASE DE OBRA

INEDITA

CARACTER DE LA OBRA

OBRA INDIVIDUAL

AMBITO LITERARIO

CIENTIFICO Y TECNICO

TÍTULO ANTERIOR DE LA OBRA

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y apellidos **ANGEL SALCEDO GOMEZ**
No de identificación **258616**
Nacional de **CUBA**
Dirección **AV 89 19 - 20 TORRES DEL DIAMANTE II T.6 APTO 501**
Teléfono **6366505** Ciudad **BUCARAMANGA**
Correo electrónico **angelsq4h@hotmail.com**
Radicación de entrada **1-2008-90**

YECID ANDRÉS RÍOS PINZÓN
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO

JRI

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993)



LA SUSCRITA P.U. ADSCRITA AL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER - INDERSANTANDER

CERTIFICA

Que el señor **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 258616 prestó sus servicios en esta entidad, según contrato de Prestación de Servicios que reposan en la oficina jurídica:

CPS No 106 del 28 de enero de 2022, por el término de cinco (5) meses contados a partir del 9 de febrero hasta el 8 de julio de 2022, según objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL III DE LAS LIGAS PRIORIZADAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO LANZAMIENTOS MARTILLO Y JABALINA, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

CPS No 456 del 23 de septiembre de 2022, por el término de tres (3) meses contados a partir del 26 de septiembre hasta el 25 de diciembre de 2022 según objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL III DE LAS LIGAS PRIORIZADAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO LANZAMIENTOS MARTILLO Y JABALINA, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de febrero de 2023.

Se anexa y anula recibo oficial N° 2502300094121 por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.


MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO
P.U. Administrativa y Financiera

Elaboró Claudia Patricia Pineda Castillo - Auxiliar Administrativo - Talento Humano



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



**LA SUSCRITA P.U. ADSCRITA AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER -
INDERSANTANDER**

CERTIFICA:

Que el señor **ANGEL SALCEDO GÓMEZ**, identificado con la cédula de extranjería N° 258.616, prestó sus servicios en esta entidad, según Contrato de Prestación de Servicios N° 516 de septiembre 13 de 2021, por el término de tres (03) meses y quince (15) días, contados a partir de septiembre 15 hasta diciembre 29 de 2021 cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL III DE LAS LIGAS PRIORIZADAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO LANZAMIENTOS MARTILLO Y JABALINA, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de enero de 2022

Se anexa y anula recibo oficial N° 2502200005876, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,

MARÍA AMPARO CASTELLANOS AMADO
P.U. Administrativa y Financiera

Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

indersantander.gov.co

direcclogeneraлиндersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5

InderSantander
 @InderSantander
 @InderSantander

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que el señor **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, identificado con la cédula de extranjería No E258616 expedida en Bogotá, laboró en esta entidad desde el 01 de febrero de 2013 hasta el 08 de marzo de 2016, desempeñando el cargo de Profesional Universitario, Código 219, grado 17, Coordinación Alto Rendimiento, según Resolución de Nombramiento No 010 de 2013, siendo su última remuneración mensual de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 3.794.485).

Que prestó sus servicios en esta entidad según contrato de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

CPS N° **179** de junio 07 de 2017, por el término de tres (03) meses, contados a partir del 07 de junio hasta el 06 de septiembre de 2017, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO METODOLOGO DEPORTIVO PARA BRINDAR APOYO A LA PREPARACION DE LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CON MIRAS A LA PARTICIPACION EN LOS XXI JUEGOS NACIONALES Y V JUEGOS PARANACIONALES 2019, DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE "INDERSANTANDER".

CPS N° **031** de enero 26 de 2018, por el término de tres (03) meses, y un (01) mes adicional, contados a partir del 26 de enero hasta el 25 de mayo de 2018, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR CATEGORIA A PLUS DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS PROXIMOS V JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES Y LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019".

CPS N° **252** de agosto 15 de 2018, por el término de cuatro (04) meses, contados a partir del 24 de agosto hasta el 23 de diciembre de 2018, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR CATEGORIA A PLUS DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS SANTANDEREANOS QUE PARTICIPARAN EN LOS PROXIMOS V JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES Y LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019".

CPS N° **053** de enero 28 de 2019, por el término de cuatro (04) meses, contados a partir del 30 de enero hasta el 25 de mayo de 2019, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR CATEGORIA A PLUS DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS SANTANDEREANOS QUE



INDERSANTANDER
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER
NIT. 804.004.370 - 5



PARTICIPARAN EN LOS PROXIMOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y LOS V JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2019”.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de septiembre de 2019.

Se anexa y anula recibo oficial N° 2501900355443, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,

MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO
Coordinadora Administrativa y Financiera

Elaboró: Carolina Archila Murillo – Aux. Administrativa



Unidad Deportiva ALFONSO LOPEZ
Carrera 30 con Calle 14 - Bucaramanga
PBX: 6352772 Fax: 101 - 111 - 116
www.indersantander.gov.co





704000-030-050 04621

Medellín, 11 NOV 2010

EL JEFE DE AREA DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que el señor **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, identificado con la cédula número 258616 de Extranjería, prestó sus servicios profesionales a INDEPORTES ANTIOQUIA, como Metodólogo, mediante los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

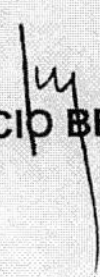
Contrato número 068 de 2010, con vigencia de cinco (5) meses y quince (15) días, contados a partir del día 25 de enero de 2010.

Contrato número 222 de 2010, con una duración de cinco (5) meses y dieciocho (18) días, contados a partir del día 12 de julio de 2010.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

El contrato de Prestación de Servicios, no genera Prestaciones Sociales ni vínculo laboral alguno.

Atentamente,


JOSE MAURICIO BEDOYA BETANCUR

María O.



Antioquia para todos

CALLE 48 70-180 TEL: 260 21 11 FAX 260 01 60
www.indeportesantioquia.gov.co - E-mail: indeportes@epm.net.co

Manos a la ob



INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE
LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL
TIEMPO LIBRE LA EDUCACION FISICA DE
BARRANCABERMEJA




" **INDERBA** "


ACTA DE POSESION N° 0031

En Barrancabermeja, a los **17** días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se presentó en el Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación **INDERBA**, el señor **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 258.616 expedida en Bogotá, con el fin de tomar posesión del cargo de **ASISTENTE DE DEPORTE Y RECREACION** Código 1, Grado 18 para el cual fue nombrado por **RESOLUCIÓN N° 013** de fecha 16 de febrero de 1998, y el cual manifestó lo siguiente: Declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en causal de Inhabilidad General o especial de Incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal, para posesionarme del cargo anteriormente citado, ni para ejercer sus funciones, así mismo, declaro no tener doble nacionalidad de acuerdo con lo que reglamenta la Ley (Art., 40 C.N.)

En tal virtud el señor Director del **INDERBA** procedió a tomarle el juramento de rigor, el cual prestó en forma legal y bajo cuya gravedad prometió cumplir la Constitución, las leyes, funciones y deberes propios del cargo, quedando en esta forma debidamente posesionado.

Para tales efectos el señor **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, presentó cédula de ciudadanía N° 258.616 de Bogotá y se le concede un término de quince (15) días a partir de la fecha, con el fin de que actualice la hoja de vida. Se adhieren Estampillas PROUIS por un valor \$10.493,00 por cuanto va a devengar un salario mensual de \$1.049.314,00. Para constancia se extiende y se firma la presente acta y se observa que **ESTE NOMBRAMIENTO ES EN PERIODO DE PRUEBA Y SURTE EFECTOS FISCALES Y PRESUPUESTALES A PARTIR DE LA FECHA**


ANGEL SALCEDO GOMEZ
El Posesionado


ORLANDO DE JESUS RUSSO DIAZ
Director **INDERBA**



CALDIA MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

DECRETO No. 237
(Agosto 28 de 2000)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL ALCALDE DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales especialmente las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994

CONSIDERANDO :

- a. Que el actual director del Instituto para el Fomento Deportivo, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja, Doctor Orlando de Jesús Russo Díaz, presentó renuncia irrevocable al cargo que desempeñaba mediante oficio fechado Agosto 28 y radicado bajo el No. 3207.
- b. Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91, 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Señor Alcalde Municipal nombrará al Director del Instituto para el Fomento Deportivo, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO

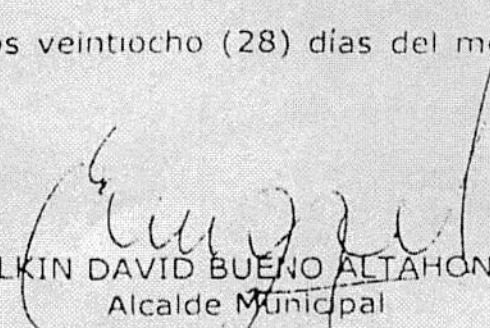
Acéptese la renuncia del Doctor Orlando de Jesús Russo Díaz, y **Nómbrese** en su reemplazo al Licenciado **Angel Salcedo Gómez**, identificado con la cédula de extranjería No. 258.616 expedida en Bogotá, como Director de INDERBA.

ARTICULO SEGUNDO

Envíese copia a la Secretaria General para efectos de posesión

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

En Barrancabermeja, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del año dos mil (2000).


ELKIN DAVID BUENO ALTAGONA
Alcalde Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

DECRETO No. 240
(Noviembre 28 de 2001)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UN
ENCARGO

EL ALCALDE DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales especialmente conferidas en
el Artículo 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994

CONSIDERANDO

- a. Que mediante oficio enviado al Señor Alcalde por los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de Oficina presentaron renuncia al cargo que desempeñaban,
- b. Que dichas renunciaciones fueron presentadas voluntariamente y se hace necesario organizar la estructura y el funcionamiento de algunas secretarías, a efectos de ajustarlas, de acuerdo a los perfiles de los funcionarios
- c. Que para legalizar la escogencia y legitimar los nombres del Gabinete Municipal, el Señor Alcalde,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por Ana Aydee Velasquez Acevedo, al cargo que desempeñaba como Gerente de INDERBA y Encárguese al Licenciado Angel Salcedo Gómez, identificado con la cédula de extranjería No. 258.616 expedida en Bogotá, mientras se nombra el titular.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto a la Secretaría General para efectos de posesión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

En Barrancabermeja, a los veintiocho (28) del mes de Noviembre de 2001


JULIO CESAR ARDILA TORRES
Alcalde Municipal

Barrancabermeja ... una oportunidad para la paz.



Instituto para el fomento del deporte y la recreación de Barrancabermeja

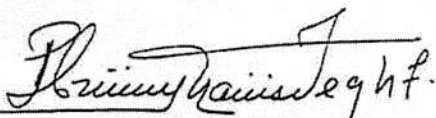
**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION CELEBRADO ENTRE
EL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE
BARRANCABERMEJA "INDERBA" Y EL INDER - SANTANDER**

Entre los suscritos a saber EL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA "INDERBA", representado legalmente por HENRY NAVAS VEGA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.835.809 expedida en Bucaramanga, actuando en su condición de Director, cargo por el cual tomo posesión mediante acta No 0454 del 9 de Mayo de 2002, quien en adelante se denominará INDERBA, por una parte, y por la otra RAMIRO A. CABARCAS ALVAREZ, quien obra en nombre y representación de INDER - SANTANDER, y en desarrollo del numeral 6 del artículo 69 de la Ley 181 de 1995 el cual reza: "Cooperar con los otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley" hemos acordado celebrar el presente convenio Inter Institucional de Cooperación contenido en las siguientes Cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO DEL CONVENIO:** El objeto del presente convenio es intercambiar y aunar esfuerzos entre EL INDER - SANTANDER Y EL INDERBA para que se de entre las dos Instituciones una asesoría técnica deportiva especializada para los deportistas que participaran por Santander en los Juegos Nacionales a realizarse en el año 2004. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR:** El presente convenio no tendrá ningún costo monetario. **CLAUSULA TERCERA– OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Los firmantes del presente convenio se obligan a contribuir al desarrollo del objeto mismo concurriendo con los recursos humanos y las acciones que se acuerden. **CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL INDERBA:** INDERBA se compromete a: A. Aportar la experiencia de uno de los asesores metodológicos especializados para el entrenamiento deportivo a través del Lic ANGEL SALCEDO GÓMEZ especialista en la materia. B. Cancelar los salarios y prestaciones legales correspondientes al asesor ANGEL SALCEDO GÓMEZ. C. Prestar al INDER - SANTANDER toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del convenio. D. Las demás que sean requeridas para la perfecta ejecución del Convenio. **CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL INDER - SANTANDER:** EL INDER - SANTANDER se compromete a: A. Prestar asesoría Técnica Deportiva y científica a los instructores y entrenadores de Barrancabermeja. B. Prestar asesoría Técnica y científica a los deportistas Barranqueños que conformen las Selecciones Santander. C. Asumir los gastos de alimentación y hospedaje del Lic ANGEL SALCEDO GÓMEZ en la ciudad de Bucaramanga, además de los viáticos y gastos generados en desarrollo del presente convenio. D. Permitir el desplazamiento del Lic ANGEL SALCEDO GÓMEZ a la ciudad de Barrancabermeja cada vez que se requiera de su experiencia y conocimiento en beneficio del deporte Barranqueño. **CLAUSULA QUINTA – DURACION Y VIGENCIA DEL CONVENIO:** El presente convenio tendrá una vigencia desde su perfeccionamiento, hasta el 31 de Diciembre del 2004. **CLAUSULA SEPTIMA – CONTROL Y VIGILANCIA:** El control y vigilancia del presente convenio estará a cargo del INDERBA y el INDER - SANTANDER a través de una persona designada para tal efecto. **CLAUSULA OCTAVA – MODIFICACIONES, ADICIONES, ACLARACIONES Y PRORROGAS:** Las partes declaran expresamente que el presente convenio o cualquiera de sus cláusulas podrán ser modificadas, adicionadas aclaradas y prorrogadas sin que ello implique modificación en el objeto previo acuerdo de las partes y conforme a las formalidades legales para tal fin. **CLAUSULA NOVENA – TERMINACION:** El

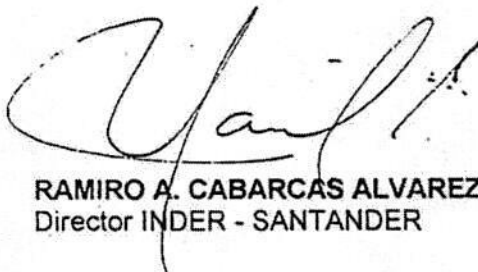
Piscina Olímpica - Villa Deportiva - Tel: 6223267 - Fax: 6211707

Barrancabermeja... una oportunidad para la paz.

presente convenio podrá darse por terminado en cualquier momento por la ocurrencia de uno o cualquiera de los siguientes eventos. A) Por mutuo acuerdo de las partes. B) Por incumplimiento de cualquiera de los compromisos adquiridos por las partes. C) Por conveniencia reciproca aceptada por las partes. D) Por suspensión del Convenio cuando estas exceda en la mitad del plazo previsto para su duración. **CLAUSULA DECIMA – SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes de común acuerdo podrán suspender el Convenio para lo cual suscribirán un acta en la cual se indicaran las razones de la suspensión y el término de duración de la misma. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA – DIFERENCIAS Y COMPOSICION:** Las diferencias que tengan las partes en la ejecución del presente convenio, serán sometidas al arreglo y discusión de un amigable componedor, que se designará de común acuerdo. Si en el término de treinta (30) días no se logra esta designación, el asunto se someterá al centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja para que nombre un árbitro que resuelva la controversia, quien fallará en derecho. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA- NORMAS APLICABLES:** El presente convenio se regirá por lo establecido en la Ley 80 y normas reglamentarias y concordantes. **CLAUSULA DECIMO TERCERA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente convenio requiere para su perfeccionamiento y ejecución de la firma de las partes. Para constancia firman las partes a los



HENRY NAVAS VEGA
Director Ejecutivo - INDERBA



RAMIRO A. CABARCAS ALVAREZ
Director INDER - SANTANDER

675 000



Federación Colombiana de Atletismo

LA FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO

CERTIFICA

Que el Licenciado **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 258616, laboro en esta entidad entre el 1 de enero de 2000 hasta el 31 de Diciembre del 2016 como entrenador Jefe de la modalidad de Lanzamientos a nivel nacional, encargado de las selecciones internacionales categorías Menores, Juvenil Mayores Damas y Varones

Además, está registrado como Entrenador Nivel II del Sistema de Formación y Certificación de Entrenadores IAAF (Asociación de Federaciones Atléticas)

La presente se expide en Bogotá a los treinta días del mes de Enero de 2017

Bogotá Enero 30 de 2017

MARIA DE JESUS OROZCO
Secretaria Ejecutiva



Federación Colombiana de Atletismo

CERTIFICA

Que el señor **ANGEL SALCEDO GOMEZ** presto sus servicios como entrenador nacional en el área de lanzamientos desde el año 2015 hasta el 2019, en donde asistió a los diferentes eventos nacionales e internacionales del calendario oficial de la Federación Colombiana de Atletismo, obtenido diferentes resultados con varios deportistas de talla internacional como: Flor Denis Ruiz, Sandra Lemus, Lucelly murillo, Dairon Marques, entre otros.

DEPORTISTAS	RESULTADOS	EVENTO
FLOR DENIS RUIZ, SANDRA	BRONCE	PANAMERICANO
LUCELLY MURILLO	CUARTA	JUEGOS CENTRO AMERICANOS
SANDRA LEMUS	ORO	JUEGOS SURAMERICANOS
DAIRON MARQUES	ORO	BOLIBARIANOS
ARLEY IBARGUEN	ORO	SURAMERICANO

Se expide en Bogotá a los cinco (5) días del mes de abril del 2021

Cordial saludo

WILSON HIGUERA BARRERA
Director Administrativo



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 216156207



WEB
18:35:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGEL SALCEDO GOMEZ identificado(a) con Cédula Extranjería número 258616:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de febrero de 2023, a las 18:33:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Extranjería
No. Identificación	258616
Código de Verificación	258616230209183330

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/02/2023 06:51:48 p. m. para la **Cedula de Extranjeria N°. 258616**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52981274** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:44:35 horas del 09/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de extranjería No. **258616**, Apellidos y Nombres **SANCEDO GOMEZ ANGEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDERSANTANDER**, con NIT **804004370-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DJINPolicia](https://twitter.com/DJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:36:10 PM horas del 09/02/2023, el ciudadano extranjero con:

Cédula de Extranjería N° **258616**

Apellidos y Nombres: **SANCEDO GOMEZ ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO GOV.CO

Todos los derechos reservados.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14898528132



(415)7707212489984(8020) 000001489852813 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
6 0 0 0 5 8 6 4 1

6. DV
8

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico
4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	2	25. Tipo de documento Cédula de Extranjería	2 2	26. Número de Identificación 2 5 8 6 1 6	27. Fecha expedición 2 0 0 6, 0 5, 1 5
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Bogotá D.C.	1 1	30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
31. Primer apellido SALCEDO	32. Segundo apellido GOMEZ	33. Primer nombre ANGEL	34. Otros nombres		
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Santander	40. Ciudad/Municipio Bucaramanga
1 6 9	6 8	0 0 1
41. Dirección principal AV 89 19 20 TO 6 AP 501 BRR DIAMANTE II		
42. Correo electrónico salcedogomezangel@gmail.com		
43. Código postal 0	44. Teléfono 1 3 1 5 6 0 1 7 8 2 3	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
0 0 1 0	2 0 1 4, 0 8, 1 4	8 5 4 4	2 0 1 2, 0 2, 0 1	1 2 9 3 1 9 9 0 0 1	3 4 7 5
52. Número establecimientos					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	2	2	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO PRAPADOR SIN COSTO

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 02 - 23 / 21 : 24 : 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALCEDO GOMEZ ANGEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ANGEL SALCEDO GOMEZ identificado(a) con CE 258616 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2008

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: CONSORCIO COMUNEROS- LOS COMUNEROS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A

Categoría: B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 05 días del mes de febrero del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANGEL SALCEDO GOMEZ** identificado/a con documento de identidad Cédula de Extranjería número **258616**, se encuentra afiliado/a desde **23/08/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de febrero de 2023.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

**CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO
 OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR**

Fecha
 26/01/2023



INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa: INDEPENDIENTE	Fecha de Nac.: 02/02/1950	Edad: 71
Nombre: ANGEL SALCEDO GOMEZ	Documento: C.C. 258616	Escolaridad: PREGRAO
Cargo: ENTRENADOR	Actividad Económica: OPERATIVO	Genero: MASCULINO
Estado Civil: SOLTERO	Dirección: AV 89 NO 19 20 TR C APTO 501 DIAMANTE 2	AFP: COLPENSIONES
Municipio: BUCARAMANGA	Teléfono: 3156017823	
EPS: NUEVA E.P.S.	ARL: NO REFIERE	

EXAMENES REALIZADOS

Servicio	Fecha	Resultado	Restricción
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO	26/01/2023	Normal	

CONCEPTO MEDICO

SATISFACTORIO PARA INGRESO

N/A

RECOMENDACIONES

- Higiene Postural
- Usar Elementos de Protección Personal
- Mantener las medidas de BIOSEGURIDAD de la empresa para mitigación de COVID 19.
- Solicitar a la EPS evaluación y plan de manejo de su alteración leve del peso por dietética y nutrición

OBSERVACIONES FINALES

Paciente quien no presenta restricciones según resolución 666 del 2020 y circular externa 030 del MinSalud.
 No presenta síntomas respiratorios, no se evidencia hallazgos asociados a infección por COVID 19 ni enfermedad respiratoria aguda.

RESTRICCIONES

Tipo de restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Tiempo
N/A		

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

N/A

REMISIONES

N/A

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Las evaluaciones medicas ocupacionales, los exámenes paraclínicos y las prueba complementarias que se van a realizar han sido diseñadas con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Esta pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud físico y mental en el momento en el que se le sean realizadas. En la fecha, como mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin precisiones de ninguna índole y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declare que si he recibido toda la información acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Autorizo a la IPS para realizarme los exámenes clínicos y paraclínicos solicitados según el cargo a desempeñar y también autorizo a que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según correspondan, que si he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de la realización de los exámenes.

DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. Y así mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a realizar la evaluación de salud.

ANGEL SALCEDO GOMEZ
 (258616)

Dr. Isabel Cristina González Medina
 Especialista en Salud Ocupacional
 y Riesgos Laborales
 R.M. 1098687766 - Res. 18087

ISABEL CRISTINA GONZÁLEZ MEDINA
 Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos
 Laborales
 18087 / 1098687766



RESOLUCIÓN

CÓDIGO	AP-JC-RG-08
VERSIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO **18087** DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que ISABEL CRISTINA GONZÁLEZ MEDINA , identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098687766, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: ISABEL CRISTINA GONZÁLEZ MEDINA , MEDICO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098687766, en las áreas de Medicina, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.


ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bucaramanga a los **23 OCT 2013**


LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

Elaboró: ELIZABETH CABALLERO
Revisó: MONICA ROMERO SALAZAR 



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

[Empty box for receiving entity]

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Salcedo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gomez		NOMBRES Angel	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input type="radio"/> C.E. <input checked="" type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 258616			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input type="radio"/> EXTRANJERO <input checked="" type="radio"/>	PAÍS CUBA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 02 MES 02 AÑO 1950			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA AVENIDA 89 N 19 20 TO 6 APARTAMENTO 501 DIAMANTE 2		
PAÍS CUBA		PAÍS COLOMBIA	DEPTO SANTANDER		
DEPTO		MUNICIPIO BUCARAMANGA			
MUNICIPIO		TELÉFONO 3156017	EMAIL salcedogomezangel@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1966	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
		X		MAGISTER EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	12	1990	
		X		LICENCIATURA EN CULTURA FISICA	03	1980	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	09	Año	2022	Día	25	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA ALTO RENDIMIENTO					DIRECCIÓN CARRERA 30 - 14 45 Unidad Deportiva Alfonso López						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	02	Año	2022	Día	08	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA ACTIVADA FISICA					DIRECCIÓN CARRERA 30 - 14 45 Unidad Deportiva Alfonso López						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	09	Año	2021	Día	29	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 30 N 14 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	08	Año	2018	Día	23	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALTO RENDIMIENTO					DIRECCIÓN CARRERA 30 N 14 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	01	Año	2018	Día	25	Mes	05	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALTO RENDIMIENTO					DIRECCIÓN Cra 30 Calle 14						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> SANTANDER			<i>MUNICIPIO</i> BUCARAMANGA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6352772			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	07	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2017	<i>Día</i>	06	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2017
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> ALTO RENDIMIENTO					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 30 14 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 8053039			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2000	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2016
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> AREA TECNICA					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 28 39 A 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> SANTANDER			<i>MUNICIPIO</i> BUCARAMANGA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6352772			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2013	<i>Día</i>	08	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2013
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> DEPORTE ASOCIADO					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 30 14 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> SANTANDER			<i>MUNICIPIO</i> BUCARAMANGA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6352772			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	07	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2012	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2012
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> ALTO RENDIMIENTO					<i>DIRECCIÓN</i> Cra 30 Calle 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> SANTANDER			<i>MUNICIPIO</i> BUCARAMANGA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6352772			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	24	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2012	<i>Día</i>	23	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2012
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> ALTO RENDIMIENTO					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 30 N 14 45						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	19	4

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

27 FEB 2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE
RECREACION Y DEPORTES -
INDERSANTANDER

Período Declarado: 01/01/2022 - 31/12/2022


1. DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, Angel Salcedo Gomez				
IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. No. <u>258616</u>		CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:		
PAIS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA		
DIRECCIÓN: AVENIDA 89 N 19 20 TO 6 APARTAMENTO 501 DIAMANTE 2		TELÉFONO: 3156017823 / 3156017		
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO		
LUIS SALCEDO	1096232648	HIJO(A)		
ARIADNA SALCEDO	1097493010	HIJO(A)		
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO	VALOR			
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$33.600.000			
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0			
TOTAL	\$33.600.000			
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANDO DE BOGOTA	CUENTA DE AHORROS	253007447	BANCO DE BOGOTA	2.000.000
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN		VALOR	
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:				
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR		
ARIADNA CARIDAD SALCEDO VILLEGAS	CUOTA DE ALIMENTACION	12.000.000		
1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES				
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:				
ENTIDAD O INSTITUCIÓN			CALIDAD DE MIEMBRO	
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:				
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN			CALIDAD DE SOCIO	
c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		N°
C.C.	C.E.	T.I.		

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	<u>27/02/2013</u> CIUDAD Y FECHA
--	-------------------------------------

DAFP-OAP

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770**


[Aumentar el contrato](#)

 UTC -5 21:39:27
 ANGEL SALCEDO GOMEZ

 Id de página: 14005969 [Ayuda](#)

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	ANGEL SALCEDO GOMEZ
Nombre abreviado	ANGEL SALCEDO GOMEZ
Fecha de creación	5/12/2017 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	258616
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

Información de contacto

Dirección	AV 89 No 19 - 20
País	COLOMBIA
Ciudad	Santander
Municipio	Bucaramanga
Código postal	
Teléfono de oficina	3156617823
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	salcedogomezangel@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	salcedogomezangel@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
-----------	--------	------	----------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web
 Facebook
 URL linkedin
 URL de youtube
 Twitter URL

Contacto principal

Título Mr
 Nombre ANGEL SALCEDO GOMEZ
 Cargo ENTRENADOR



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER

HERRAMIENTA PARA LA CLASIFICACIÓN DE ENTRENADORES

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Entrenador	ANGEL SALCEDO	Liga Deportiva	ATLETISMO
Deporte	LANZAMIENTO	Nivel	III
Categorización	PRIORIZADA	Puntaje	75

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIAS	PUNTOS	PUNTAJE MAXIMO
Educación Formal	Tecnólogo Deportivo -Técnico Profesional		10	25
	Profesionales en Deporte, Cultura Física o Licenciados en Educación Física, Ciencias del Deporte o a Fines.		15	
	Especialización En Deportes o Entrenamiento Deportivo o Ciencias Aplicadas Al Deporte.		20	
	Maestría En Deporte o Entrenamiento Deportivo, Ciencias Aplicadas La Deporte.		25	
	Doctorado, Post Doctorado en Deporte, Entrenamiento Deportivo o Ciencias Aplicadas al Deporte.		30	
Educación continuada	Participación en al menos 2 eventos académicos específicos como asistente a nivel local o regional.		1	5
	Participación en 1 eventos académicos específicos como asistente nacional		3	
	Participación en 1 eventos académicos específicos como asistente internacional		5	
Experiencia Especifica	Como entrenador deportivo especializado a nivel local superior a 3 años.		10	25
	Como entrenador deportivo especializado a nivel departamental 4 años		20	
	Como entrenador deportivo especializado a nivel de Selección Nacional, superior 1 año		25	
Resultados deportivos	Ha tenido medallistas en torneos Departamentales.		3	20
	Ha tenido medallistas en juegos intercolegiados a nivel Nacional (supérate)		5	
	Ha tenido medallistas en torneos Federados Juveniles		10	
	Ha tenido medallistas en torneos Nacionales y/o Paranaconales.	Campeonatos Panamericanos y Parapanamericanos, Iberoamericanos, centro americanos y del Caribe, Suramericanos y Sordo americanos.	15	
	Ha tenido medallistas en juegos Bolivarianos	Ha tenido medallistas en juegos Olímpicos de la Juventud, Para panamericanos Juveniles y Juegos suramericanos de la juventud.	20	
	Juegos Centroamericanos y del Caribe	Ha tenido medalla en Campeonatos Mundiales Categoría Juvenil.	25	
	Ha tenido medallistas en Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.		30	
	Ha tenido medallistas en Campeonatos del Mundo Mayores.		35	
Ha tenido medallistas en Juegos Olímpicos y Paralímpicos.		40		
TOTAL				75

EVALUO : MABEL MOSQUERA



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – CPS -

En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes manifiesto que el señor(a) **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, Identificado(a) con cedula de extranjeria No. 258.616 , acredita la idoneidad y experiencia relacionada con el área para lo cual va a ser contratado, teniendo en cuenta la experiencia y hoja de vida aportada, y como consta en el SIGEP, así mismo se deja de presente que no es necesario que la entidad haya obtenido pluralidad de ofertas, se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN

Analizada la documentación, la propuesta CUMPLE, por cuando se ajusta a los requerimientos del Indersantander.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

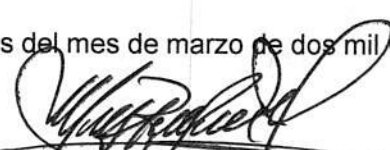
De acuerdo a la revisión documental y evaluación presentada por el Comité de Apoyo Técnico Interdisciplinario, se ha constatado que el señor(a) **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, en concordancia con lo solicitado en estudio previo y Manual de Contratación de Entrenadores Deportivos para el Departamento de Santander, expedido mediante Resolución No. 005 del 007 de enero de 2021, CUMPLE con los requisitos exigidos para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Indersantander en los estudios previos.

3. PROPUESTA ECONOMICA.

El valor de la propuesta es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE(\$39.900.000)**, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior SE CONCLUYE que la propuesta presentada por **ANGEL SALCEDO GOMEZ** se ajusta a las exigencias requeridas por los estudios y documentos previos establecidos y Manual de Contratación para entrenadores deportivos, para: **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL III DE LAS LIGAS PRIORIZADA EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO LANZAMIENTO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”**, por lo que la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definido.

Bucaramanga, al primer (01) días del mes de marzo de dos mil veintitres (2023).


MIGUEL ÁNGEL REMOLINA MUÑOZ
Coordinador Alto Rendimiento (E).



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA

HOJA DE VIDA ANALIZADA DEL PROPONENTE: **ANGEL SALCEDO GOMEZ**

AREA: **COORDINACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO (E)**

CONTRATO: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.**

Una vez observada la hoja de vida del proponente **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, Identificado(a) con cedula de extranjeria No. 258.616, quien, estudiados los requisitos y parámetros exigidos en los estudios previos y de acuerdo con el Manual de Contratación de Entrenadores deportivos en el Departamento de Santander¹, posee conocimientos y/o idoneidad en el objeto a contratar.

De igual forma se observa que allegada la documentación requerida para el tipo de relación contractual y cumple con los requisitos mínimos exigidos para el desarrollo del contrato a proveer.

Que se acoge la evaluación realizada por el Comité de apoyo Técnico Interdisciplinario², en donde se verificó el cumplimiento de los requisitos de experiencia, de acuerdo a la acreditación de la idoneidad y experiencia relacionada teniendo en cuenta la experiencia y hoja de vida aportada y como consta en el **SIGEP**, y se asigna el nivel o escala de contraprestación económica.

En términos de lo anterior la hoja de vida del señor(a) **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, cumple y está habilitada para la relación contractual a realizarse, cuyo objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL III DE LAS LIGAS PRIORIZADA EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO LANZAMIENTO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**

Bucaramanga, al (01) día del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

MIGUEL ÁNGEL REMOLINA MUÑOZ
Coordinador Alto Rendimiento (E).

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – CPS -

¹ Resolución No. 005 del 7 de enero de 2021

² Se anexa matriz de valoración y nivel.